



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

Presidenta: Muy buenas días, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Turismo y de Desarrollo Industrial y comercial para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Mónica González García, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión, por lo que sin más preámbulo le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Turismo

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, se incorpora.
Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.
La de la voz Diputada Mónica González García, presente.
Diputado Arturo Esparza Parra, presente

Esos son de la Comisión de Turismo, Presidenta

Comisión de Desarrollo Industrial y comercial.

Su servidora nuevamente Diputada Mónica González García, presente.
Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga, se incorpora.
Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justifica su inasistencia

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Tenemos la asistencia de 9 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe el quórum legal para iniciar la presente reunión.

10 Diputados y Diputadas.



Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas con cuarenta minutos** de este día **24 de abril del año 2019**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría del Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realice gestiones para operación de una compañía aérea que ofrezca vuelos de bajo costo, en la ruta Ciudad Victoria a la Ciudad de México y de Ciudad de México a Ciudad Victoria. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes estén en contra, nadie, abstenciones nada. Por **unanimidad**.

Presidenta: Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día, iniciemos el análisis de la Iniciativa de Punto que nos ocupa la cual tiene como propósito exhortar a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría del Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen gestiones para la operación de una compañía aérea que ofrezca vuelos de bajo costo, en la ruta Ciudad Victoria a la Ciudad de México y de Ciudad de México a Ciudad Victoria. Por lo que, para tal efecto, le voy a solicitar amablemente a la Diputada, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar sobre la misma y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputada. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna Diputada o Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la palabra. Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, alguien más. Adelante Diputado.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Gracias Diputada. Compañeras y compañeros de las Comisiones Unidas de Desarrollo Industrial y Comercial y de Turismo. Ciudad Victoria además de ser la capital del estado, es una de las



principales ciudades de Tamaulipas y en la que se centraliza la administración pública estatal, la administración pública Federal representada en el Estado así como distintas Universidades e Instituciones de Educación Superior y un importante porcentaje del sector industrial, comercial, cultural, deportivo y turístico en la entidad. Actualmente cuenta con el Aeropuerto Internacional General Pedro José Méndez, localizado a 18 kilómetros de la carretera Victoria – Soto la Marina, el cual es operado por aeropuertos y servicios auxiliares, corporación del gobierno federal. El aeropuerto tiene aproximadamente 388 hectáreas y su plataforma para aviación comercial es de 1.62 hectáreas, además tiene 3 posiciones y una pista de 2.2 kilómetros de longitud apta para recibir aviones Boeing 737 y Airbus A320, estacionamiento propio con capacidad de 250 lugares, ofrece el servicio de transporte terrestre y opera con una sola aerolínea Aeromar. La población de la ciudad solo cuenta con una opción de servicio aéreo con tarifas altas, lo que obliga a los usuarios a realizar su vuelos nacionales e internaciones desde Tampico, Monterrey o San Luis Potosí, donde la oferta aérea es mayor, lo que les permite obtener precios más accesibles y competitivos, inclusive en muchas de las ocasiones más económicos que un boleto de autobús. Es de resaltar que el transporte aéreo es un catalizador de crecimiento económico ya que genera beneficios directos como la conectividad que favorece el turismo y el comercio, además promueve y fortalece la competitividad económica, incentiva la productividad, la eficiencia, fomenta la innovación y crea áreas de oportunidad laboral para los profesionistas y técnicos tamaulipecos especializados en la rama aeronáutica. En ese contexto, es de señalar que la fracción X, del artículo 4° de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado, establece dentro de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico gestionar conjuntamente con los sectores involucrados la integración de programas para la modernización de la infraestructura estratégica y el desarrollo de los servicios de logística, a fin de acrecentar la competitividad de todas las regiones del Estado. por su parte, el numeral 2 del artículo 51 de la Ley de Turismo del Estado, señala que la Secretaría de Turismo gestionará ante las autoridades correspondientes el otorgamiento de facilidades, incentivos y estímulos para el desarrollo de la actividad turística. A nivel federal, el artículo 47, de la ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, establece que los permisos que otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar servicios de autotransporte de pasajeros desde y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales se ajustarán a los términos que establezcan los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes. Al efecto, la Secretaría recabará previamente la opinión de quien tenga a su cargo la administración portuaria o del aeropuerto de que se trate. En frecuencia con lo anterior, la fracción II, del artículo 7 de la Ley General de Turismo señala que la Secretaría de Turismo deberá participar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la determinación de las



necesidades de transporte terrestre, rutas aéreas y marítimas que garanticen el acceso y la conexión de los sitios turísticos que determine la propia secretaría. Ahora bien, el estatuto orgánico de aeropuertos y servicios auxiliares establece dentro de su articulado las diferentes funciones que estructural y orgánicamente compete a las diferentes unidades administrativas de la paraestatal, entre las cuales se encuentran: las de coordinar la implementación de programas y proyectos encaminados a detectar áreas de oportunidad para la mejora continua del organismo; establecer líneas de acción que permitan generar mayores ingresos a través de los servicios aeroportuarios, auxiliares, comerciales, especiales y complementarios; coordinar la supervisión instrumentación y evaluación así como las líneas de acción para optimizar la infraestructura aeroportuaria servicios y recursos humanos que sean necesarios en los aeropuertos bajo los estándares establecidos y elaborar análisis de demanda de los servicios aeroportuarios complementarios y comerciales y productos de consumo en la industria aeronáutica. Es así que con base en lo anterior, se estima pertinente exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y la paraestatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA, a efecto de que realicen gestiones para operación de una compañía aérea más que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria-Ciudad de México-Ciudad Victoria. Las dictaminadoras opinamos que la presente acción legislativa permitirá incentivar y fortalecer el sector turístico y comercial de Victoria y la región, ya que propiciaría la instalación de comercios y restaurantes dentro del aeropuerto y hoteles en los alrededores. La operación de una aerolínea más en el aeropuerto de Ciudad Victoria fomentará una sana competencia entre las prestadoras del servicio aéreo ofreciendo con ello tarifas más bajas para los usuarios y se estimulará el desarrollo económico en la entidad. Por lo anterior se solicita atentamente su voto favorable a esta iniciativa, es cuanto muchas gracias.

Secretaria: Alguien más que desee hacer uso de la palabra. Ya no hay participaciones Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos, su parecer con la relación de la propuesta referida por los Diputados. Quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Los que estén en contra, abstenciones no hay.



Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tomé nota al proceder en su caso del desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diez horas** con **cincuenta minutos** de este 24 de abril del presente año, muchas gracias.